

REGLAMENTO

II TORNEO PRE-QUALY

“ITF JUNIOR J30 CIUDAD DE BÉJAR”

1. *El Torneo es federado. Para poder participar en él será indispensable estar en posesión de la licencia federativa de tenis, expedida por la RFET, válida para el presente año 2025.*
2. *El Torneo se celebrará en la semana que va desde el 12 al 20 de abril, pudiendo celebrarse partidos entre semana, atendiendo a las observaciones indicadas por los jugadores.*
3. *El plazo de inscripción concluirá a las 14:00 horas del día 8 de abril de 2025 (martes).*
4. *El sorteo se realizará el jueves, 10 de abril, a las 14:00 horas.*
5. *Realizado el sorteo, el jueves se publicarán los cuadros y el orden de juego en el grupo de WhatsApp creado al efecto.*
6. *En todas las categorías todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con Tie Break en los dos primeros. En caso de empate se celebrará un Súper Tie-Break a 10 puntos con diferencia de 2.*
7. *Es obligación de los jugadores interesarse por la fecha y hora de sus partidos. El Juez árbitro podrá aplicar W.O. a todo jugador que no se presente a jugar 15 minutos después de la hora oficial señalada para su partido.*
8. *Se aplicará con todo rigor el Código de Conducta del Reglamento de la Real Federación Española de Tenis.*
9. *Se recomienda a todos los jugadores que tengan problemas de horarios lo comuniquen al inscribirse, ya que después de confeccionados los horarios estos serán inalterables.*
10. *Podrán inscribirse jugadores/as que tengan, como mínimo, 13 años cumplidos o vayan a cumplirlos antes del 23 de mayo (dos días antes de comenzar el II TORNEO ITF JUNIOR J30 Ciudad de Béjar)*
11. **PREMIOS:**
 - *Campeones masculino y femenino: WC cuadro final ITF Junior (25 de mayo a 1 de junio)*
 - *Subcampeones: masculino y femenino: WC fase previa ITF Junior (25 de mayo a 1 de junio)*
12. **INSCRIPCIONES:**

Enviando un email a club@ctbejar.com, indicando nombre y dos apellidos, teléfono de contacto y número de licencia.
13. **Jueces Árbitros de la competición:**

<i>Antonio Benito Hernández</i>	<i>(Licencia: 449524-9)</i>	<i>Tfno: 659-47.39.48</i>
<i>Jaime Fraile Martín</i>	<i>(Licencia: 729319-5)</i>	<i>Tfno: 699-42.71.13</i>
14. *Agua para todos los partidos. Una botella de agua por partido y participante.*

CLUB DE TENIS BÉJAR